



PERU

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-0024-INSN-1

#### "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE EXÁMENES DE INMUNOFLUORESCENCIA PARA EL DIAGNÓSTICO DE INFECCIONES VIRALES RESPIRATORIAS CON EQUIPAMIENTO EN CESIÓN DE USO PARA SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA"

En la ciudad de Lima, siendo el 29 de mayo de 2024, en los ambientes del Instituto Nacional de Salud del Niño, se reunieron los miembros de comité de selección designado mediante Memorando Circular N° 028-OEA-INSN-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 08-2023-INSN-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE EXÁMENES DE INMUNOFLUORESCENCIA PARA EL DIAGNÓSTICO DE INFECCIONES VIRALES RESPIRATORIAS CON EQUIPAMIENTO EN CESIÓN DE USO PARA SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA", a fin de otorgar la buena pro.

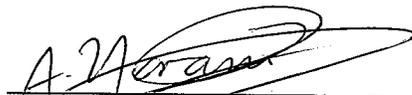
Según lo estipulado en el numeral 76.1 del artículo 76°, es aplicable lo siguiente: "Otorgamiento de la buena pro 76.1: **Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso.**" (El subrayado y negritas es agregado). Ante ello se procedió a identificar que la oferta del postor COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C., excede el valor estimado del procedimiento de Selección, por ende, en cumplimiento al numeral 68.3, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente, el cual estipula lo siguiente: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, (.)".

- Con fecha 27.05.2024, mediante OFICIO N° 012-CS-INSN-2024, y a través correo electrónico se solicitó la rebaja de oferta económica al postor: COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C., en cumplimiento al numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Con fecha 27.05.2024, mediante correo electrónico el postor: COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C, remite su oferta económica mejorado, el cual es inferior al valor estimado, por lo tanto, corresponde continuar con otorgar la buena pro conforme se detalla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	KIT PARA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS VIRALES RESPIRATORIOS IFA EN HISOPADO NASAL X50 DETERMINACIONES	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	S/ 212,800.00

Dando cuenta de la lectura del Acta del Procedimiento y no existiendo observación a la misma por parte del Comité de Selección se procede a firmar el mismo, siendo las 09:00 horas del mismo día, en la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Salud del Niño, procediendo a Publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

  
M.C. Raúl Aaron Giuliano Navarro  
Rosemberg.  
Comité de Selección -  
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

  
M.C. Lilian Patiño Gabriel Cruz  
Comité de Selección  
1° Miembro

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

  
Lic. Carmen Durkal Soto Ugarte  
Comité de Selección  
2° Miembro



### ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

#### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-0024-INSN-1

#### “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE EXÁMENES DE INMUNOFLUORESCENCIA PARA EL DIAGNÓSTICO DE INFECCIONES VIRALES RESPIRATORIAS CON EQUIPAMIENTO EN CESIÓN DE USO PARA SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA”

#### 1) SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Lima, el 27 de mayo de 2024, en los ambientes del Instituto Nacional de Salud del Niño, se reunieron los miembros de comité de selección designado mediante Memorando Circular N° 028-OEA-INSN-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 08-2024-INSN-1, cuyo objeto de convocatoria es la “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE EXÁMENES DE INMUNOFLUORESCENCIA PARA EL DIAGNÓSTICO DE INFECCIONES VIRALES RESPIRATORIAS CON EQUIPAMIENTO EN CESIÓN DE USO PARA SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA”, a fin de realizar la apertura y la admisión de ofertas.

#### 2) REGISTRO DE PARTICIPANTES

Que, de acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron como participantes, los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20137015987	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	16/05/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	16/05/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	23/05/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	18/05/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	19/05/2024	Válido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

#### 3) PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con fecha 24 de mayo de 2024, según cronograma de las bases, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, recibiendo la oferta del siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20137015987	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	24/05/2024	16:09:06	20137015987	24/05/2024	16:09:16	Enviado

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

#### 4) ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar la oferta del Postor, según lo vertido en el Numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, para la admisión de ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 v determina si las ofertas responden a las características v/o requisitos funcionales v



MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

condiciones de las especificaciones técnicas establecidas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

ADMISION DE OFERTAS		POSTOR
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
	d.1) Documentación adicional que sirva para acreditar el cumplimiento de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
e)	Registro Sanitario	CUMPLE
f)	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura	CUMPLE
g)	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento	CUMPLE
h)	Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte	CUMPLE
i)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE
j)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
k)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA		ADMITIDO

Siendo las 11:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el comité de selección, suscribe el presente acta:

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. Raul Aaron Giuliano Navarro Rosemberg.  
Comité de Selección - Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. Lilian Patiño Gabriel Cruz  
Comité de Selección  
1° Miembro

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Lic. Carmen Durkal Soto Ugarte  
Comité de Selección  
2° Miembro



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-0024-INSN-1**

**"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE EXÁMENES DE INMUNOFLUORESCENCIA PARA EL DIAGNÓSTICO DE INFECCIONES VIRALES RESPIRATORIAS CON EQUIPAMIENTO EN CESIÓN DE USO PARA SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA"**

En la ciudad de Lima, siendo el 27 de mayo de 2024, en los ambientes del Instituto Nacional de Salud del Niño, se reunieron los miembros de comité de selección designado mediante Memorando Circular N° 028-OEA-INSN-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 08-2024-INSN-1, cuyo objeto de convocatoria es el "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE EXÁMENES DE INMUNOFLUORESCENCIA PARA EL DIAGNÓSTICO DE INFECCIONES VIRALES RESPIRATORIAS CON EQUIPAMIENTO EN CESIÓN DE USO PARA SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA", a fin de cumplir la evaluación y calificación de ofertas.

**5) EVALUACIÓN DE OFERTAS Y FACTORES DE EVALUACIÓN.**

Se procedió a evaluar la oferta conforme el factor de evaluación para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta, según los factores de evaluación enunciados en las bases y a lo establecido en el Art. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	VALOR ESTIMADO	OFERTA ECONOMICA
<b>A. PRECIO</b> <b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio <b>Accreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (ANEXO N° 6)	100.00	S/ 213,000.00	S/ 220,000.00
		<b>PUNTAJE</b>	<b>100.00</b>
		<b>BONIFICACION 5% POR MYPE</b>	<b>0.00</b>
		<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>	<b>100.00</b>
		<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>1</b>

\*\*Al efectuar la operación aritmética de la oferta se verifica un monto distinto al ofertado, según el siguiente detalle:

- Monto ofertado en el Anexo N° 06: S/ 220,400.00
- Monto de la operación aritmética realizada por este Comité de Selección: Cantidad =40 unidades, precio unitario = S/ 5,500.00 y corresponde precio total = S/ 220,000.00.

**ANEXO N° 06**

**HOJA DE PROPUESTA ECONOMICA**

Señores  
**COMITE DE SELECCION**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2024-INSN**  
 Presente.

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	KIT PARA DETECCIÓN DE ANTIGENOS VIRALES RESPIRATORIOS IFA EN HISOPADO NASAL x 50 DET.	40 und.	5,500.00	S/ 220,400.00
<b>PRECIO TOTAL</b>				<b>S/ 220,400.00</b>

El precio de la oferta S/ 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES) incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.



Ante lo expuesto se identifica un error aritmético, así mismo considerando que el presente procedimiento de selección se rige por el sistema a precios unitarios y en concordancia con lo dispuesto en el numeral 60.4 del Artículo 9 60, Subsanción de Oferta, que indica, "(...) **En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva;** en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados." (El subrayado y negrita es agregado), por lo tanto, corresponde su rectificación.

6) **ACREDITACIÓN DE REQUISITO DE CALIFICACIÓN.**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. 75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación (...)

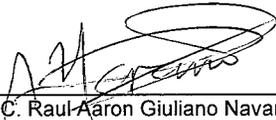
N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ESTADO
		HABILITACIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
1	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO

**Acuerdos tomado por mayoría**

Se tomaron los siguientes acuerdos por mayoría.

- Remitir OFICIO N° 012-CS-INSN-2024, a fin de solicitar al postor, la reducción de su oferta económica, en cumplimiento al numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Siendo las 13:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el comité de selección, suscribe el presente acta:

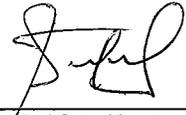
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

  
M.C. Raul-Aaron Giuliano Navarro Roseberg.  
Comité de Selección - Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

  
M.C. Lilian Patiño Gabriel Cruz  
Comité de Selección  
1° Miembro

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

  
Lic. Carmen Durkal Soto Ugarte  
Comité de Selección  
2° Miembro